

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO I - REMISION DE INFORMACION

PARTE I - PROFORMAS F.0000

Página 626

TEMA:	Reporte de estadísticas sobre operaciones alertadas, inusuales y sospechosas para la prevención de LA/FT.
NOMBRE DE PROFORMA:	Reporte de estadísticas sobre operaciones alertadas, inusuales y sospechosas
NÚMERO DE PROFORMA:	F.0000 -170
NÚMERO DE FORMATO:	417
OBJETIVO:	Monitorear la gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) de las entidades vigiladas a través del seguimiento a las operaciones alertadas, inusuales y sospechosas por número y días promedio de gestión.
TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:	Establecimientos Bancarios, Corporaciones Financieras, Compañías de Financiamiento, Sociedades Fiduciarias, Compañías de Seguros Generales, Compañías de Seguros de Vida, Cooperativas de Seguros, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantía, Entidades Cooperativas de Carácter Financiero, Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores y Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE).
PERIODICIDAD:	Mensual
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION:	Último día del mes
FECHA DE REPORTE:	Entre los 85 y 90 días calendario siguientes al último día del mes.
DOCUMENTO TÉCNICO:	A-DT-GTI-003.
TIPO Y NUMERO DEL INFORME:	89 – operaciones inusuales.
MEDIO DE ENVÍO:	WEB
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Delegatura para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
DEPENDENCIA USUARIA:	Delegatura para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

INSTRUCTIVO

GENERALIDADES:

La presente proforma debe ser remitida con la firma del Representante Legal.

La información aquí reportada corresponde a las operaciones identificadas durante el mes y gestionadas durante el mismo mes y hasta la fecha de reporte.

Los valores deben venir expresados en números enteros.

Para el reporte de la información, se tendrá en cuenta la codificación disponible en la sección: Industrias Supervisadas / Interés del Vigilado / Reportes / Índice de reportes de información a la Superintendencia Financiera / Tablas anexas para el reporte de información, de la página web de esta Superintendencia (<https://www.superfinanciera.gov.co>). Las entidades serán responsables de consultar periódicamente las tablas con el fin de mantener un reporte de información actualizado.

De igual forma, las entidades deben utilizar las subcuentas o renglones, las categorías y los tipos de operaciones que considere necesarias para la realización del reporte.

ENCABEZADO:

Entidad: Diligencie el código del tipo de entidad, el código de la entidad asignado por la SFC y el nombre o sigla de la entidad.

Fecha de corte: Registre la fecha de corte a la que corresponde la información, bajo el formato DD (día), MM (mes) AAAA (año).

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANEXO I - REMISION DE INFORMACION

PARTE I - PROFORMAS F.0000

Página 627

CUERPO DEL FORMATO:

UNIDAD DE CAPTURA

Unidad de captura 1 – Operaciones alertadas, inusuales y sospechosas

Corresponde al tipo y número de operaciones alertadas, inusuales y sospechosas gestionadas para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo (LAFT) clasificadas por subcategorías y tipos de operaciones.

COLUMNAS:

Columna 1 – Subcategorías: Registre el código de la subcategoría por el cual se alertó la operación, de acuerdo con la codificación publicada en la página web de esta Superintendencia en la sección: Industrias Supervisadas / Interés del Vigilado / Reportes / Índice de reportes de información a la Superintendencia Financiera / Tablas anexas para el reporte de información / Tabla operaciones alertadas, inusuales y sospechosas, hoja subcategorías.

Columna 2: Tipo de operaciones: Registre el tipo de operaciones alertadas, inusuales y sospechosas de acuerdo con la codificación publicada en la página web de esta Superintendencia en la sección: Industrias Supervisadas / Interés del Vigilado / Reportes / Índice de reportes de información a la Superintendencia Financiera / Tablas anexas para el reporte de información / Tabla operaciones alertadas, inusuales y sospechosas, hoja tipo de operaciones.

Columna 3: Número de operaciones: De acuerdo con las estrategias de control definidas por la entidad, se debe registrar el número de operaciones correspondiente al tipo de subcategoría y tipo de operación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si la operación alertada se generó por varias subcategorías, se debe registrar en la subcategoría en la que se identificó inicialmente.
- En caso de que no se hayan generado operaciones alertadas en el mes para determinada subcategoría, este campo se debe diligenciar con un valor igual a cero (0).

Nota: Las operaciones que se continúen gestionando de manera posterior a la fecha de reporte no se deberán transmitir en los siguientes reportes de información.

Columna 4: Días promedio de gestión de las operaciones: Registre el número de días calendario promedio de gestión de cada subcategoría y tipo de operación a partir del momento en que se identificó.

- Cuando no se presenten operaciones alertadas, inusuales y/o sospechosas este campo no se debe diligenciar.
- Cuando la gestión de las operaciones alertadas, inusuales y/o sospechosas se realice de forma automática este campo se debe diligenciar con uno (1).